

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO DE ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES

Autor Nombre, dirección, teléfono de contacto, e-mail	Artículo	Comentario y Justificación (*)	Propuesta alternativa	Valoración (a cumplimentar por la Administración)
Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España ¹ . 915906900. direccioncorporativa@camara.es	6 y 8	Sería necesario contrastar los objetivos planteados en ambos artículos con los existentes en países de nuestro entorno y en el conjunto de la Unión Europea y ajustarlos, si fuera necesario. El propósito sería evitar que las empresas españolas queden en desventaja competitiva respecto a las de otros países, al tener que asumir unos objetivos más ambiciosos que repercutirían negativamente en sus costes de producción o de prestación de servicios.	Revisión de los objetivos planteados para adaptarlos a los que se hayan fijado en otros países de nuestro entorno y en el conjunto de la Unión Europea. También sería recomendable elaborar un análisis del impacto que el cumplimiento de estos objetivos pudiera tener en los costes de las empresas y, en último término, en el precio del producto o servicio final.	

¹ Este documento recoge la posición de la Cámara de Comercio de España al trámite de información pública de referencia, y se ha conformado a partir de las aportaciones de diferentes empresas y agentes implicados. El documento trata de recoger el mayor consenso posible en sus diferentes observaciones, sin que ello necesariamente implique que sea la opinión unánime de todas y cada una de las empresas y agentes participantes en su elaboración.

	7	<p>Dentro de las medidas para evitar la utilización de envases superfluos, se debería valorar la inclusión de una mención específica a la problemática del envase superfluo en los destinados a ser llenados en el punto de venta, ya que su utilización es difícil de controlar, al quedar bajo el criterio del vendedor y/o cliente en cada acto de compra.</p>	<p>Mención específica a la problemática del envase superfluo en los destinados a ser llenados en el punto de venta</p>	
	9	<p>Si bien es lógico que sean los establecimientos minoristas los que presten el servicio de retorno de envases reutilizables, al ser el último eslabón de la cadena, con contacto con el consumidor final, podría no ser justo centrar en la distribución minorista el esfuerzo que requiere implantar un sistema de retorno de envases. Más cuando, en muchas ocasiones, los productos ya llegan envasados al propio centro comercial o comercio. Se trataría de un esfuerzo que debería ser compartido por el conjunto de la cadena de producción y</p>	<p>Implicar a todos los eslabones de la cadena en la recogida de envases reutilizables, ya sea con puntos específicos de recogida o con financiación de esos puntos.</p> <p>Incluir a cualquier canal de venta (<i>venta online, vending</i>) en las obligaciones de reciclado de envases, en lo que a productos envasados en recipientes susceptibles de ser reciclados se refiere.</p>	

		<p>distribución del producto envasado.</p> <p>También habría que tratar de evitar introducir distorsiones a la competencia, estableciendo los mecanismos necesarios para que otros canales de venta, como pueden ser la venta <i>online</i> o el <i> vending</i>, también queden involucrados en la reutilización de envases (en los productos distribuidos en envases susceptibles de ser reciclados).</p>		
	11	<p>Salvo que en las plantas de clasificación de envases la tecnología permitiera su identificación y correcta separación, se debería valorar la inclusión en la norma de una regulación / recomendación sobre la recogida separada de los envases de plástico biodegradables, ya que su recogida junto con los que no lo son, podría generar ineficiencias y sobrecostes en la gestión, algunas de ellas</p>	<p>Inclusión en la norma de una regulación / recomendación sobre la recogida separada de los envases de plástico biodegradables</p>	

		derivadas de la confusión que genera su correcta eliminación entre los consumidores / usuarios finales.		
	37	<p>Habría que tratar de minimizar las cargas burocráticas resultantes de la aplicación de este artículo para evitar lastrar la competitividad de las empresas. Hay que tener en cuenta que la distribución implica a miles de productos y puede ser muy costoso en tiempo asegurarse que los distintos productos comercializados procedan de productores registrados en el Registro de Productores de Productos.</p> <p>Sería recomendable implantar un sistema integrado de información que facilite estas tareas.</p>	Establecer un sistema integrado de información que facilite la tarea de comprobar si el productor pertenece al Registro de Productores de Productos.	

	46	<p>El establecimiento obligatorio de un sistema de depósito, devolución y retorno para envases reutilizables podría tener implicaciones económicas negativas para las pequeñas empresas que pongan en el mercado envases reutilizables, en términos de costes de gestión principalmente.</p> <p>Sería recomendable estudiar el impacto económico que este tipo de medidas podría tener, estableciendo soluciones para mitigar el coste de su implantación y gestión.</p> <p>Una vez identificados los costes, sería oportuno que la Administración se reuniera con los representantes de las empresas de los distintos sectores implicados para establecer soluciones al problema sin menoscabar la actividad empresarial</p>	<p>La redacción de este artículo podría plantear la colaboración entre Administración y sectores implicados para mitigar el sobre coste que la implantación de este tipo de sistemas pudiera traer consigo.</p>	
--	----	---	---	--

	<p>Memoria análisis Impacto normativo</p>	<p>La trasposición de la Directiva (UE) 852/2018 obliga a introducir nuevas cargas administrativas, estimándose un coste anual por ese motivo de 86.071,25€.</p> <p>Sería importante que, si no se ha hecho ya, se analizara la posibilidad de cumplir con la totalidad de los trámites administrativos, o al menos con parte de ellos, por medios telemáticos para, al menos, limitar el coste de tiempo asociado.</p> <p>De esta forma se podría establecer un sistema integrado de información que evitaría duplicidades</p>	<p>Establecer los sistemas adecuados para que, en la medida de lo posible, las empresas puedan cumplir con los nuevos requisitos administrativos que introduce la normativa por vía telemática. En este caso, lo óptimo sería generar un sistema integrado de información en el que cualquier tipo de dato sea introducido en el sistema sin necesidad de volver a hacerlo (evitando duplicidades), salvo para actualizarlo, si fuera necesario.</p>	
--	---	---	--	--

(*) Como máximo 1500 caracteres.

Fecha: 28 de octubre de 2021

Lugar: Madrid